Comprobantes Fiscales Digitales

Facturación Electrónica

Comprobación Fiscal

Comprobantes fiscales digitales

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Agosto de 2010

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo

Identificar las modificaciones al CFF relacionadas con la comprobación fiscal, y dar a conocer los modelos operativos previstos para cada esquema en la propia disposición.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Agenda

Primera parte

1. Antecedentes
2. Esquemas de comprobación fiscal vigentes hasta 2010
    i. Comprobación digital
    ii. Comprobación en papel

Segunda parte

1. Esquemas de comprobación fiscal vigentes a partir de 2011
    i. Comprobación digital
    ii. Comprobación en papel
    iii. Comprobación digital en línea

Comprobación fiscal Vigente

Esquemas de Comprobación Fiscal vigentes

1 Tradicional (papel)

Impresor Autorizado

2 Digital

Proveedor Autorizado
Por medios propios

3 Estado de cuenta

Banco

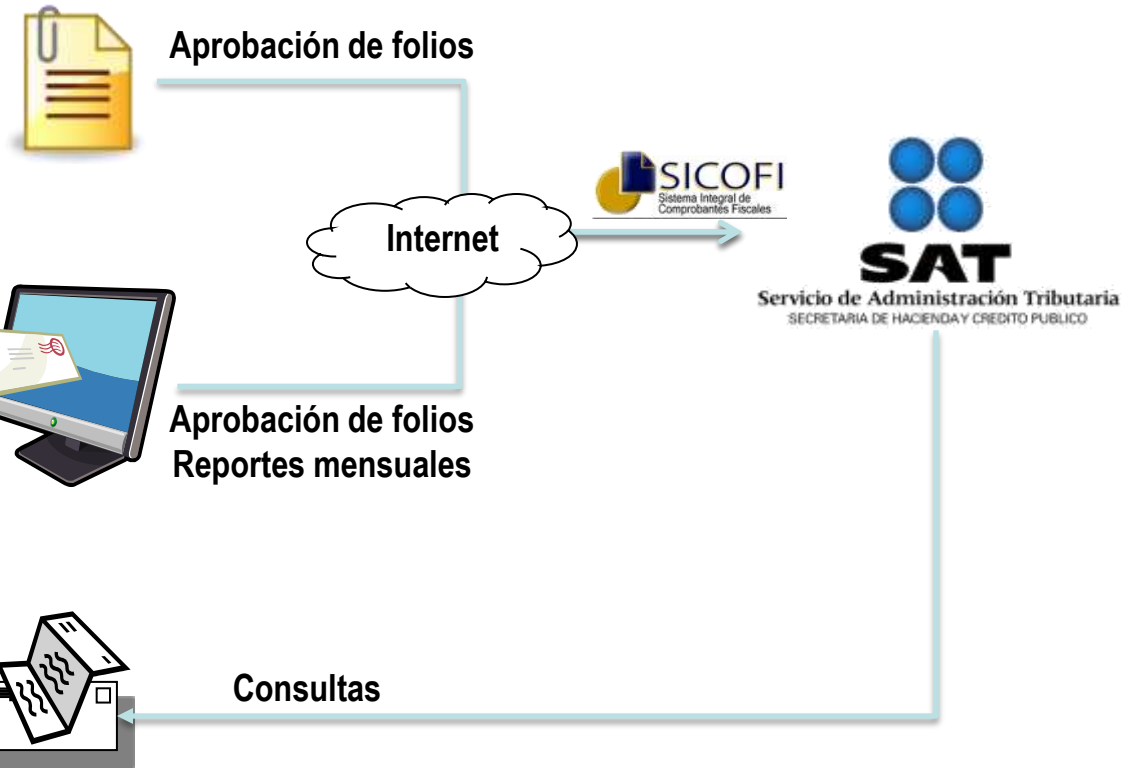

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Comprobación fiscal Vigente

CFI

7 mil	20.1 millones	5.4 millones	20 mil millones
Impresores autorizados	Aprobaciones	Contribuyentes emisores	de folios aprobados

Cifras acumuladas de 2002 al cierre de agosto de 2010

CFD

25 Proveedores	90 mil	41 mil	909 millones
Autorizados de CFD	Solicitudes de aprobación	Contribuyentes emisores	CFD reportados

Cifras acumuladas de 2005 al cierre de agosto de 2010

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Evolución y transición

Comprobantes Impresos
Esquema actual

Auto-impresores
Esquema en papel

Comprobantes Digitales
Esquema actual

2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 201

CFD
en Línea

Transición
Por etapas
Por sectores

Papel
c/Dispositivo
Seguridad

Comprobantes Fiscales Digitales

Facturación Electrónica

Comprobación Fiscal mediante impresores autorizados

Comprobantes fiscales digitales

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Agosto de 2010

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Comprobantes Impresos

Esquema actual

Personal Moral/ Persona Física
(Obligados a emitir Comprobantes)

Llena comprobante y entrega a Cliente

5

Receptor - Cliente

1

Acude con impresor autorizado y solicita comprobantes impresos

Imprime y entrega bloc

4

Impresor autorizado

www.sat.gob.mx

Aprueba y registra

3

2

Solicita aprobación de folios

Forma de acreditar Datos del emisor: Pago mediante
- **Cheque**
- **Transferencia**
- **Tarjeta de crédito, débito, servicios o monedero**

6

Registra en Contabilidad y conserva documentación

Puede verificar: RFC, folio, tipo de comprobante, Núm. de aprobación

Tipos de comprobantes (para efectos fiscales): Factura, Honorarios, Arrendamiento, Donativo, Nota de cargo, Carta porte, Edo. de cuenta bancario

Comprobantes Fiscales Digitales

Facturación Electrónica

Comprobación Fiscal Digital (CFD)

Comprobantes fiscales digitales

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Agosto de 2010

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Definición y Objetivo del CFD

- Es un mecanismo **alternativo** de comprobación de ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado por medios electrónicos

- El objetivo de este esquema de comprobación fiscal es permitir la generación, proceso, transmisión y almacenamiento de manera 100% digital

  - Lineamientos
    - Para todos los Contribuyente que lo deseen implementar
    - Generación Electrónica y Automática
    - Estructurado y Seguro
    - Estándares Internacionales (Gratuitos)
    - Compatible con cualquier Plataforma (Neutralidad Tecnológica)

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Características del CFD

- **Íntegro:**
  - La información contenida en el comprobante esta protegida, y no puede manipularse ni modificarse sin que se detecte.

- **Auténtico:**
  - La identidad del emisor del comprobante puede verificarse.

- **No repudio:**
  - La persona que emita un comprobante fiscal digital, no podrá negar haberlo generado.

- **Único:**
  - Por el folio, número de aprobación y el Sello Digital.

El CFD tiene los mismos efectos y alcances que una factura impresa

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Fundamento Legal

- Las disposiciones fiscales que hacen posible la emisión de comprobantes fiscales de manera 100% digital, son los siguientes:
  - Código Fiscal de la Federación
    - Artículo 28, **29**, 29-A, 29-B y 29-C
  - Resolución Miscelánea Fiscal
    - Reglas I.2.11.1. a la I.2.11.9. - CFD
    - Reglas II.2.8.1. a la II.2.8.4. – PACFD (Proveedor autorizado)
    - Anexo 20 (Estándar Informático)
- El alcance de estas disposiciones fiscales permiten al contribuyente emitir CFD por sus propios medios o por medio de un Proveedor de Servicio Autorizado por el Servicio de Administración Tributaria.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Efectos de la Comprobación Fiscal – Receptores

Comprobantes

	Comprobación Tradicional (Papel)	Comprobación Fiscal Digital
Con Efectos Fiscales Deducción Acreditamiento	1. Facturas 2. Rec. de Honorarios 3. Rec. de Pago 4. Rec. de Arrendamiento 5. Rec. Donativos 6. Nota de Cargo 7. Nota de Crédito 8. Nota de devolución 9. Carta porte	1. CFD Ingreso 2. CFD Egreso (deducción) 3. CFD Traslado
Simplificados Sin Deducción Sin Acreditamiento	1. Nota de venta 2. Nota de mostrador (Venta público en general)	1. Nota de venta 2. Nota de mostrador (Venta público en general)

Requisitos
Diferencia entre CF impresos y CFD

Requisitos particulares

Comprobación Tradicional (Papel)	Comprobantes Fiscales Digitales
→ Cédula de Identificación Fiscal	→ Sello digital
→ Datos del impresor autorizado	→ Cadena original (sólo en representación impresa)
→ Vigencia y fecha de impresión	→ Serie del certificado de sello digital
→ Leyenda “La reproducción no autorizada…”	→ Fecha y hora de emisión
→ Fecha de emisión	→ Cumplir con el estándar tecnológico

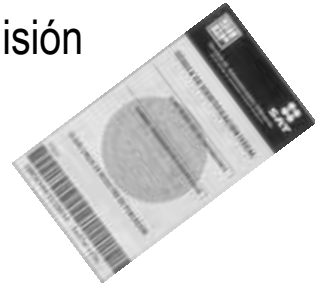

GqDiRrea6 E2wQhqOCVzwME4866yVEME/8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjqnp9Iw
fMAbX0ggwUCLRKa Hg5q8aYhya63If2HVqH1sA08poer080P1J6Z BwTrQkhcb5Jw8j
ENXoErkFE8qdOcldFFAuZPVT 9mkTb0Xn5Emu5U8=

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Anexo 20 de la RMF

Definición

- Es un estándar informático que especifica la estructura, forma, sintaxis y formato de datos que deberán contener los Comprobante Fiscales que se expidan por medios Electrónicos.
  (Art. 29 CFF)

Objetivo

- Contar con un formato electrónico el cual pueda ser utilizado para emitir cualquier tipo de comprobante fiscal.

Funcionalidad

- Que cumpliera con los datos y contenido mínimo requerido por las disposiciones fiscales vigentes para formar comprobantes fiscales validos.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Esquema del CFD
Anexo 20 de la RMF

Publicación en DOF

Comprobante Base Regulado en el CFF, RCFF, LIVA y LISR

Estructura CFD Base

"Todos los emisores deberán cumplir con el contenido mínimo"

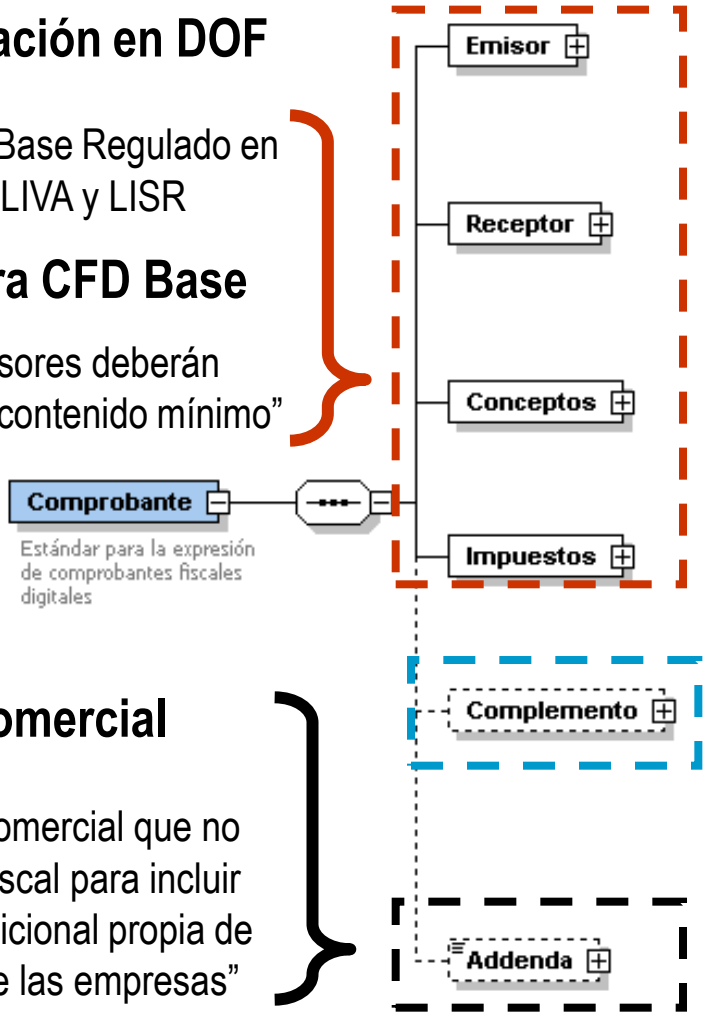

Uso Comercial

"Información comercial que no es de interés fiscal para incluir información adicional propia de la operación de las empresas"

Publicación en Internet

<Complementos>

1. **Estados de Cuenta**
   - Instituciones Financieras
   - Casa de Bolsa
   - Monederos Electrónicos
   - Afores
   - Venta de Combustibles
   - Centros Cambiarios
2. **Comprobantes emitidos por:**
   - Orden y Cuenta de Terceros
   - Líneas Aéreas y Agencias de Viajes
   - Casas de Cambio
   - IAP Donatarias
   - Controles Volumétricos
3. **CFD que incluyan impuestos locales**
   - Por hospedaje
   - Arrendamiento de vehículos
4. **Prestador de Servicio de Generación y Envío**

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Modalidades de emisión del CFD

CFD
Comprobantes Fiscales Digitales

Por sus propios medios

1. El sistema lo adquiere, lo desarrolla, lo arrenda. Opera en equipos del contribuyente
2. Es responsable de la operación y administración del sistema, así como del **resguardo** de los CFD
3. Asigna el folios, genera el firmado, el XML y el reporte mensual
4. La afectación contable se realiza simultáneamente a la emisión del CFD

Por medio de un proveedor autorizado de CFD

1. El PACFD proporciona los elementos para generar los CFD, controla los folios y puede administrar los CSD
2. **Conserva copia de los CFD** y proporciona herramientas de consulta y manejo del CFD
3. Entrega al contribuyente el reporte mensual para su envío al SAT.
4. Entrega al contribuyente el CFD quien también lo conserva.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Comprobación Fiscal Digital
Requisitos

1. Contabilidad en sistema electrónico
2. Certificado de Firma Electrónica Avanzada
3. Certificado de Sello Digital
4. Solicitud de folios y series
5. Generación del CFD (XML)
6. Cumplimiento de Obligaciones

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contabilidad en Sistema Electrónico

- El sistema electrónico en que se lleve la contabilidad, registre electrónica y automáticamente la fecha y hora (minuto / segundo).

- El sistema electrónico impida la duplicidad y garantice que el número de aprobación, año de la solicitud, folios y series en su caso correspondan a los otorgados para los Comprobantes Fiscales Digitales.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Certificado de Fiel

2

PRESENCIAL

archivo.KEY

archivo.REQ

FORMATO SOLICITUD

=

archivo.CER

- Brindar mayor seguridad a las transacciones electrónicas que realicen con los contribuyentes.
- Permite establecer una plataforma para el desarrollo de nuevos servicios por Internet.

Proceso de certificación de identidad a través de la digitalización de documentos.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Certificados de Sello Digital

3

Firma Electrónica Avanzada

archivo.KEY

archivo.CER

Certificado de Sello Digital

archivo.KEY

www.sat.gob.mx

archivo.REQ

=

archivo.CER

- Los Certificados de Sello Digital son Firmas Electrónicas de uso especifico, son reconocidas para firmar o sellar los comprobantes fiscales digitales.

- Se obtienen vía Internet desde el portal de SAT.
- Se solicitan con la Fiel del contribuyente emisor.
- Se debe solicitar por lo menos un Certificado de Sello Digital por el domicilio fiscal y uno por cada sucursal en caso necesario.

CertiSAT Web

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Solicitud de folios y series

- Sólo puede ser realizada por el emisor con su Fiel
- El contribuyente determina el número de folios y series a utilizar
- Los folios se solicitan por cantidad, el SAT los asigna por rangos.

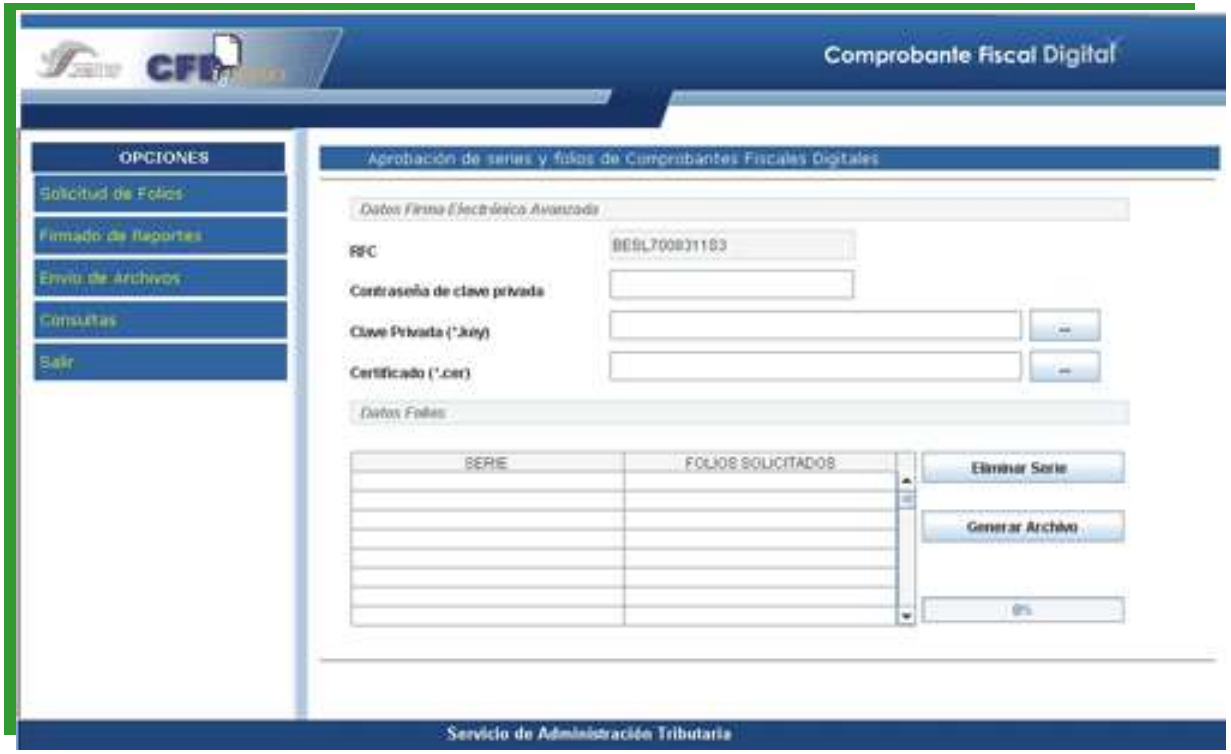

SICOFI
Sistema Integral de Comprobantes Fiscales

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Generación de la Factura Electrónica

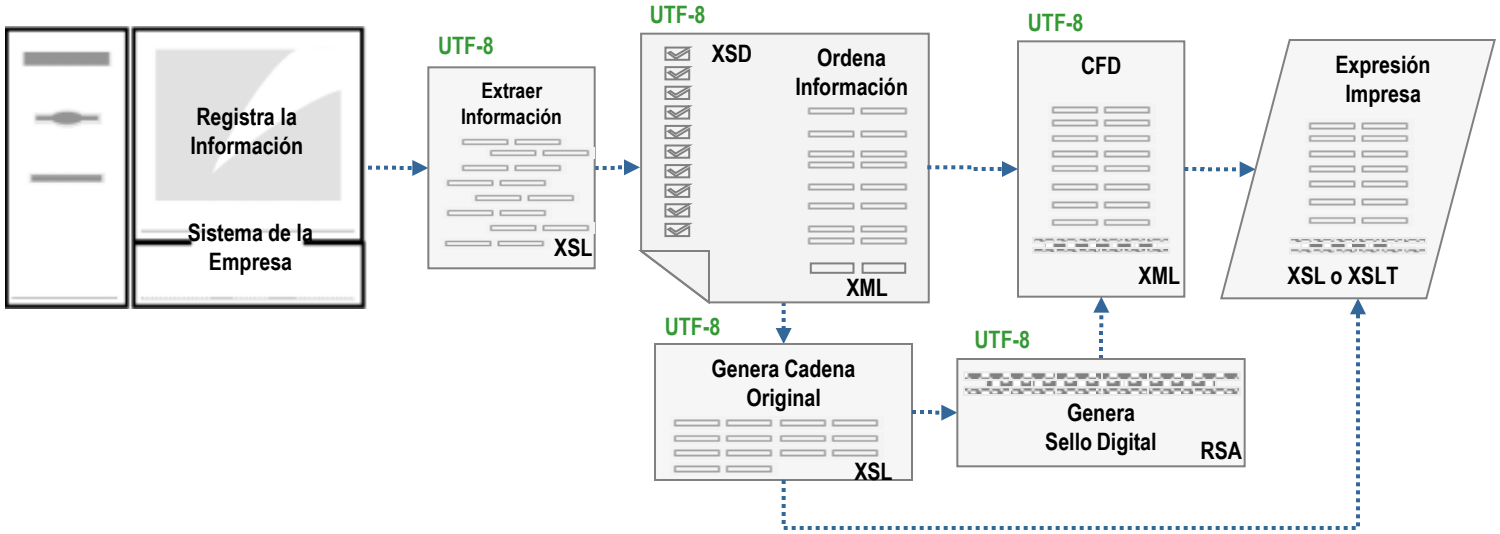

- La generación del CFD (XML) se realiza a partir del registro de la operación
- La información se ordena por medio del estándar XSD (multiformato para el acomodo de datos del CFD.)
- El sello se genera con la Cadena Original del XML más la clave o llave privada del emisor.
- Se representa en papel para los receptores que así lo requieran.

SICOFI
Sistema Integral de Comprobantes Fiscales

Informes mensuales

1. RFC del cliente
2. Serie utilizada
3. Folio utilizado
4. No. y año de la Aprobación de Folios
5. Fecha y hora de expedición
6. Monto total de la operación
7. Monto del IVA Trasladado
8. Estado del Comprobante

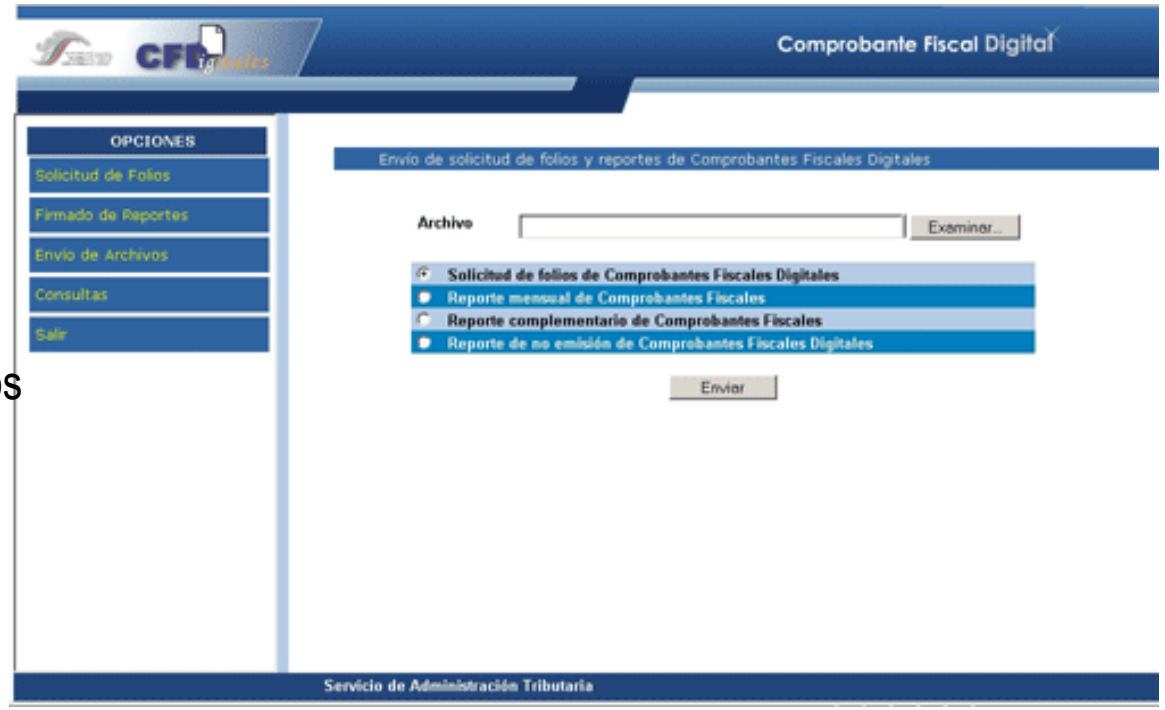

Si utiliza varios esquemas de comprobación debe entregar un reporte por cada esquema.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Generación del CFD

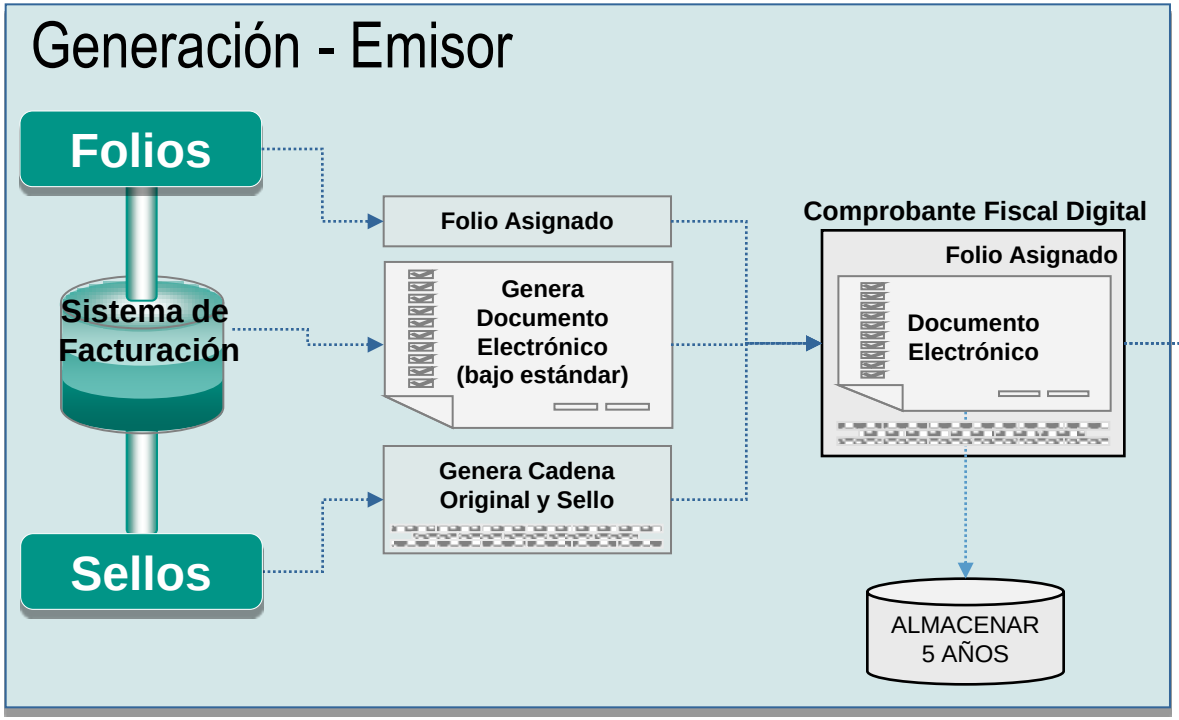

Almacenamiento electrónico XML

Electrónico XML / papel

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Proveedores autorizados de CFD

Facilitan la adopción del esquema de CFD a contribuyentes que no deseen modificar sus sistemas de facturación o que no cuentan con la infraestructura suficiente a partir de un proveedor de servicios de CFD.

- 25 proveedores autorizados
- 3 empresas en proceso de revisión

Consulte a los proveedores autorizados de CFD en www.sat.gob.mx

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Proveedores autorizados de CFD

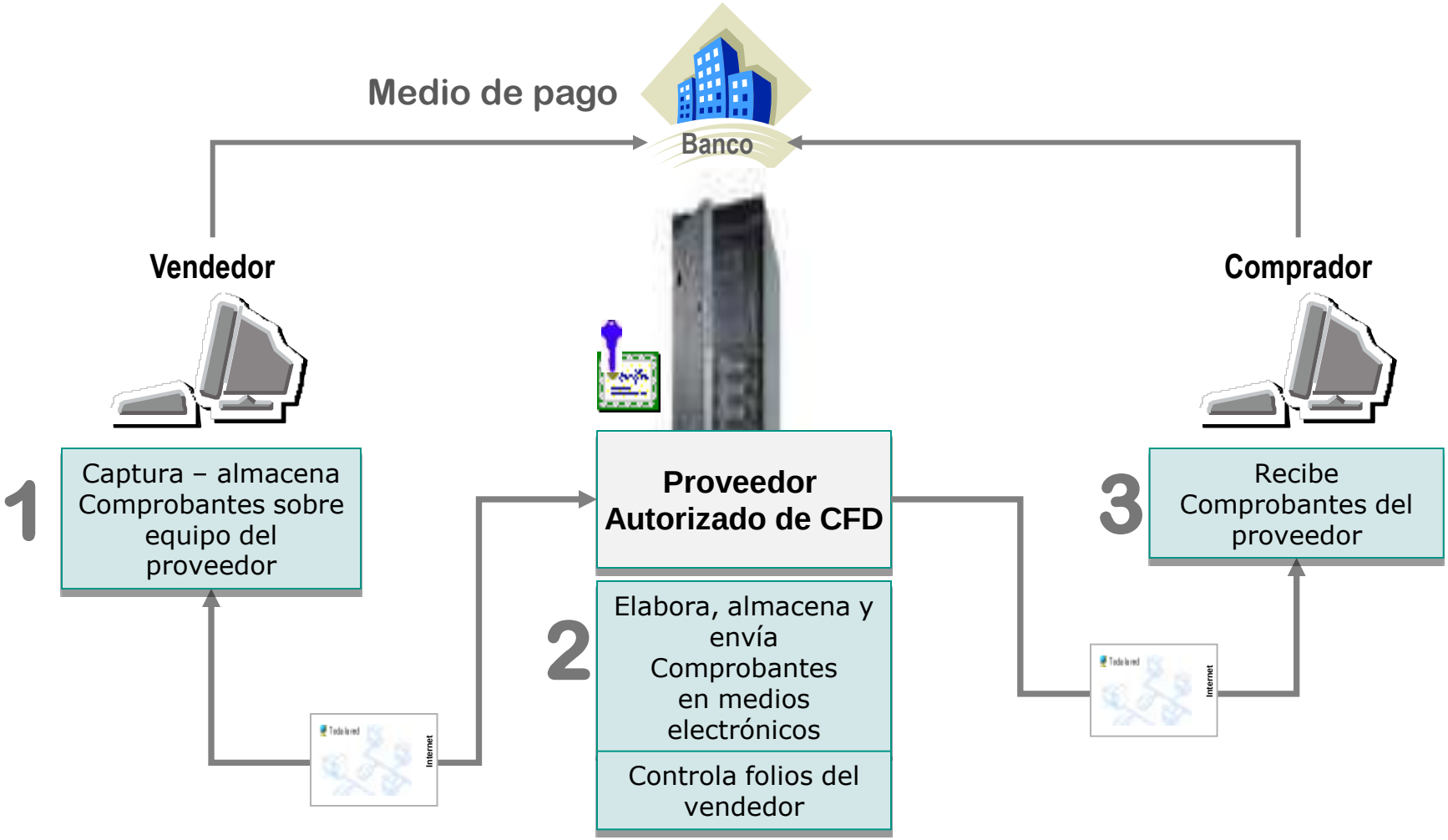

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Obligaciones de los proveedores de servicio

- Permitir al SAT el acceso a sus bases de datos.
- Guardar absoluta reserva de la información de los CFD.
- Presentar en enero de cada año un aviso para refrendar su autorización.
- Proporcionar a sus clientes el archivo con el informe mensual en los primeros 5 días.
- Entregar copia electrónica de los CFD emitidos a su cliente.
- Informar al SAT mensualmente el número de CFD emitidos por sus clientes.
- Proveer de una herramienta para la consulta de los CFD.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Cómo determino si un proveedor debe estar autorizado por el SAT

Si un proveedor participa en alguno de estos procesos en la generación del CFD, debe estar autorizado por el SAT

- Generación del archivo XML.
- Generación de la cadena original y sello digital.
- Administración de certificados y claves.
- Administración de series y folios.
- Generación del reporte mensual.

Consideraciones operativas

- Cumplir con los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF
- Antes de solicitar sellos y folios su sistema de facturación debe ser capaz de emitir los CFD o tener contratado algún PACFD.
- Garantizar el registro simultáneo en el sistema contable.
- No debe emitir comprobantes impresos salvo que sea dictaminado.
- En el RFC su estatus debe ser de:
  - Activo
  - Localizado
  - Con obligaciones de acuerdo a su actividad
- La solicitud de sellos, folios e informes mensuales deben ser firmados con la FIEL.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Representación impresa

Datos del emisor:
Camilo Cruz Estrada
RFC: CACE830914602

Comprobante Fiscal Digital
Folio: **AB 10825**

ESPERANZA NÚM 16, COL. JACARANDAS,
DELEGACIÓN IZTACALCO, CP 51530 MÉXICO DF

MÉXICO DF, 2005-01-29T17:32:37

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00000001010060995421

NÚMERO DE APROBACIÓN: 75421 AÑO DE APROBACIÓN: 2005

Datos del receptor:

RFC: NOMBRE:

CALLE Y NÚMERO: CP.

COLONIA: POBLACIÓN:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Pedimento No: _____
Fecha Pedimento: _____
Aduana: _____

TOTAL CON LETRA

SUBTOTAL
ISR RETENIDO
IVA
TOTAL

Cadena Original
||AB|10825|2005-01-29T17:32:37|75421|CACE830914602|CAMILO CRUZ ESTRADA|ESPERANZA|16|JACARANDAS|CD DE MÉXICO||ZTACALCO|DF|MEXICO|51530|ESPERANZA|16|JACARANDAS|CD DE MÉXICO||ZTACALCO|DF|MEXICO|51530|LOBP720828BG0|PABLO LOYOLA BETANCOUR|CAMINO REAL|939|B||JUÁREZ|ZAMORA|ZAMORA|MICH|MÉXICO|44060|100|VÁLVULA|2.00|200|IVA|30||

Sello Digital
Tq+qoD+WE09Gi2/r6FwAb8OoRiTOfmwZ74+wnFCgToO+B4IgUdTJ2OjvcRm9UzFi5qkNLeIom068F16NdBogotcrQMXnAIQ6JlMzFjWhLLiFrF1ouJefC53xRzRfMoYXeOv5LvWWxMGwXwP18CRbqHtme8GpDG2oYfgqeqt76=

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital

Datos de Verificación

- Los receptores pueden optar por recibirlos en formato electrónico XML o representación impresas en papel.
- Lo emisores solo los pueden almacenar en el formato electrónico valido XML.

Cadena Original

Sello Digital

Comprobantes Fiscales Digitales

Facturación Electrónica

Conservación de los CFD

Comprobantes fiscales digitales

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Agosto de 2010

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Almacenamiento del CFD para el emisor / Proveedor Autorizado

A Almacenamiento en medio magnético, óptico o de cualquier otra tecnología (a elección del contribuyente) por lo menos 5 años.

XML

B Mantener actualizado el medio de almacenamiento.

C Proveer a la autoridad de una herramienta de consulta de los CFD.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Almacenamiento del CFD para el receptor

1. En electrónico:
   - Aplican mismas reglas que para el emisor

XML

2. Representaciones impresas:
   - Sólo en papel (no PDF, imagen, etc.)

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alternativas de conservación del CFD

Norma Oficial Mexicana 151-SCFI-2002

La NOM-151 establece los requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos que consignen contratos, convenios o compromisos y que en consecuencia originen el surgimiento de derechos y obligaciones.

Para efectos fiscales es opcional aplicarla para la conservación de los CFD.

Tiene efectos mercantiles y civiles.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

¿Cómo validar el folio y el certificado de los CFD recibidos?

Validación manual y por carga batch (en sistemas del receptor)

www.sat.gob.mx
- Información Fiscal
- Comprobantes Fiscales
- Comprobantes Fiscales Digitales
- Emisión por medios propios
- Aplicaciones
- Verificador de CFD

Descargue archivos de folios y CSD

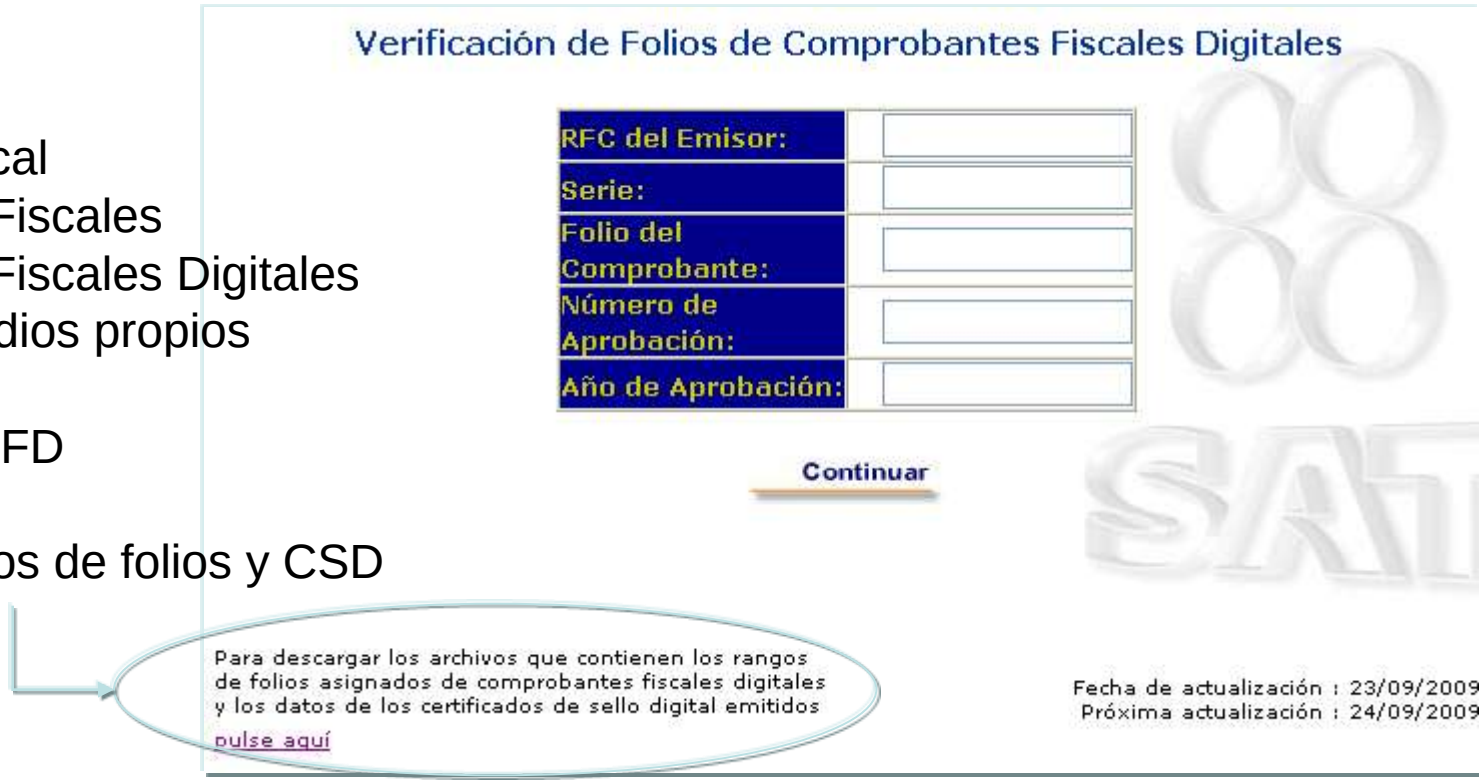

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

¿Cómo validar la estructura y sello de un CFD?
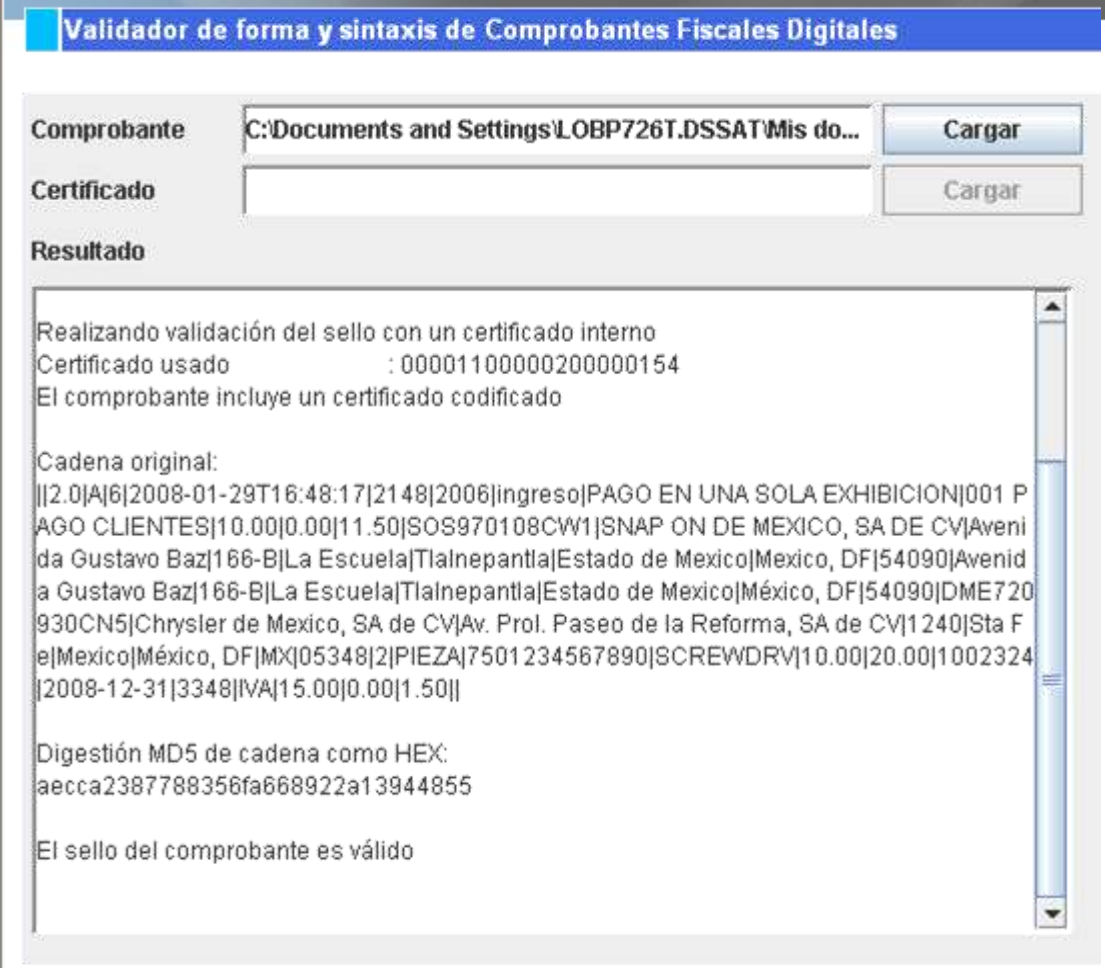
www.sat.gob.mx
→ Información Fiscal
→ Comprobantes Fiscales
→ Comprobantes Fiscales Digitales
→ Emisión por medios propios
→ Aplicaciones
→ Validador de Forma y Sintaxis de CFD